

- d) Las obras no podrán ir firmadas. Se mantendrá el anonimato de las obras hasta que el Jurado falle el premio.
- e) Las obras presentadas y no seleccionadas para la exposición, podrán retirarse desde el 2 de noviembre.
- f) Una vez terminada la exposición habrá un plazo de 10 días para la recogida de las obras, tras el cual las obras que no hayan sido retiradas pasarán a formar parte del patrimonio del Centro Hospitalario Padre Benito Menni de Valladolid.
- f) El certamen constará de un premio de 600€.

Este premio estará sujetos a la retención del I.R.P.F.

La obra premiada quedará en propiedad del Centro Hospitalario Padre Benito Menni de Valladolid.

**El hecho de participar en este Certamen, supone la aceptación de las presentes bases por los concursantes.**

## ORGANIZA



Hermanas Hospitalarias

CENTRO HOSPITALARIO BENITO MENNI

## PATROCINA



## INFORMACIÓN

Dña. M<sup>a</sup> Angeles Oliveros  
Secretaría Técnica  
[maoliveros@menni.com](mailto:maoliveros@menni.com)  
983 22 87 22

# I Certamen Regional de Escultura MENTARTE 2015

**“Centro Hospitalario Padre Benito Menni”**



**Octubre 2015**

**Centro Hospitalario P. Benito Menni  
Paseo Juan Carlos I nº 10.  
Valladolid**

**Hermanas Hospitalarias en Valladolid convoca al Primer Certamen Regional de Escultura "Centro Hospitalario Padre Benito Menni".**

Esta convocatoria acontece tras la celebración del Primer Centenario del fallecimiento de San Benito Menni, fundador de la Congregación de HH del Sagrado Corazón de Jesús, dando continuidad a los distintos eventos que se han desarrollado para conmemorar tan simbólica efeméride para nuestra Institución, entre los que hemos incluido el arte y la cultura en diversas manifestaciones.

Por eso, en este certamen utilizaremos el arte, concretamente la escultura, como marco de encuentro entre personas con y sin problemas mentales ya que entendemos que el espacio creativo es un medio idóneo para el diálogo y el respeto hacia las diferentes maneras de vivir y estar en el mundo.

La finalidad principal de este certamen es contribuir a la eliminación de barreras y estigmas hacia las personas con enfermedad mental, ya que se ha comprobado que la mejor campaña de sensibilización y normalización es la de llevar a cabo acciones en las que se produzca una interacción social entre personas con y sin problemas mentales.

Junto a esta finalidad, nuestro objetivo es colaborar en la promoción de los artistas de nuestra Comunidad Autónoma.

**BASES:**

**I. DE LA INSCRIPCIÓN**

- a) Podrán participar en este Certamen todos los artistas no profesionales residentes en Castilla y León. No se admitirá más de una obra del mismo autor.
- b) Las obras son de temática relacionada con la salud mental y técnica libre y estarán realizadas en materia definitiva.
- c) Las obras podrán presentarse del 15 de septiembre al 1 de Octubre, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00h en el Centro Hospitalario Padre Benito Menni, Pº Juan Carlos I, Nº 10, 47008 Valladolid.
- d) En la base de cada obra, llevará pegado un sobre en cuyo exterior deberá constar el título de la obra y el seudónimo del autor o autora y en su interior, se introducirán los datos del autor/a, nombre, apellidos, seudónimo, dirección, teléfono y fotocopia de DNI. El Centro acusará recibo de todas ellas.
- e) Las obras deberán entregarse correctamente embaladas. En caso contrario el Centro no será responsable del deterioro que pudieran sufrir.
- f) El Centro cuidará la conservación y vigilancia de las obras, pero no se hará responsable de las posibles pérdidas o desperfectos que pudieran producirse durante el transporte o almacenaje.

**II JURADO**

- a) Un jurado formado por profesionales de los ámbitos de la escultura, académicos, críticos de arte, galeristas, miembros del Centro Hospitalario Padre Benito Menni, etc nombrados por el Centro, procederá a una selección de las obras presentadas entre las que se fallarán los premios, y aquellas que sean seleccionadas serán expuestas al público en la Sala de exposiciones del Centro del 8 al 31 de Octubre. Los participantes darán las instrucciones necesarias para el montaje y exhibición de su obra, cuando lo consideren oportuno. En caso contrario no se admitirán reclamaciones.
- b) El fallo del jurado será inapelable y se hará público el día 8 de octubre, a las 17:00h en el Salón de Actos del Centro. En ese mismo acto se efectuará la entrega del premio y la inauguración de la exposición con las obras seleccionadas.
- c) El jurado actuará con la máxima libertad y discrecionalidad y tendrá, además de las facultades normales de discernir los premios y emitir el fallo, otorgándole o declarándole desierto, la de interpretar las bases.